

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Vicerrectorado de Internacionalización

**Resolución de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 16 de junio 2021,
por la que se adjudican las ayudas de la Convocatoria de estudiantes para participar en
el programa de movilidad de Educación Superior entre países del programa y asociados**

Erasmus+ KA107 - Movilidad Internacional de Créditos

Convocatoria Permanente

2021/22

Aprobado en Consejo de Gobierno 18 de junio 2021

A propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado resuelve:

RESUELVE

Primero.- La adjudicación provisional de las plazas a los estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el **Anexo I**, según se establece en la Convocatoria, así como solicitudes excluidas según **Anexo II**.

Segundo. – Los estudiantes incluidos en el Anexo I deberán aceptar la plaza asignada en plazo. De no hacerlo, se les declarará desistidos en su derecho a la obtención de plaza en el marco de la mencionada convocatoria.

Tercero. – La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta que el estudiante sea aceptado por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos para la realización efectiva de la estancia de movilidad.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(Resolución de 16/12/2019, BOCM 7/01/2020)

ANEXO I

Adjudicación de plazas provisional

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro	Destino	Periodo
1	Acosta	Camacho	Loreto	Facultad de Filosofía y Letras	Université Tunis El Manar	2º semestre 2021/22
2	Pinedo	Andrés-Gayón	Amaia	Facultad de Filosofía y Letras	Université Tunis El Manar	2º semestre 2021/22

ANEXO II

Solicitudes excluidas

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro	Motivo
1	Iglesias	Telo	Cecilia Lara	Facultad de Filosofía y Letras	Haber disfrutado de movilidad previa en programa Erasmus y superar límite de meses establecidos por el programa